

y q^o por lo Respectivo al Hospital N^o Militar
entendido el mismo Ayuntamiento no sea de su
inspección por carecer de la calidad de estable
cimientos de Beneficencia lo q^o así se le contesto
para su inteligencia

Este Ayuntamiento Acuerda se pase noticia a
D. Mateo Mercas Depositario de los Caudales de
Propios para q^o Haya en Terorenia todas las Can-
tidades que entreguen los Contribuyentes al
Hacido de Otencillo y Paja para cuyo objeto se
le pasara por la Comision competente Placion
de los otros Contribuyentes, y q^o exprese en el
estado semanal por separado las Cantidades
que tenga Recolectadas del citado Hacido

Viose un Memorial de D. Juan Mata
del comercio de esta Ciudad en solicitud de que
se le satisfagan seis mil quinientos cincuenta
y ocho rs. quatro maras y un q^o que se le adeudan
por el Porto en la Comision que practica a
Africa para conducir Trinos a esta Ciudad con
lo demas q^o contiene: Entendido por este A-
yuntamiento Acuerda: Que mediante a estar ya
Huelto en el particular en Cavildo celebrado
la tarde de cinco del corriente hientese certifi-
cacion de lo acordado y entreguela al interesado

Viose otro Memorial de D. Juan Martin
Tanner, Alcaide Mayor de Obras de Fortificacio-
y Cavildo de esta Ciudad en solicitud de que se
le satisfagan cinco mil seiscientos sesenta y
un rs. y un q^o que segun las Cuentas q^o acompa-
na se le estan adeudando por varias compo-
siciones q^o tiene echas en distintas epocas con

libre q^o el Depositario
Mercas tiene las canti-
dades de los Contribuyen-
tes de Otencillo y Paja.

Mem. a D. Juan Mata
p^o que se le pague el Porto
de los q^o se adeudan al Porto
de q^o la Comision a Africa

Otro de D. Juan Martin
Tanner p^o que se le
pague los gastos de com-
posiciones que
tiene echas.

